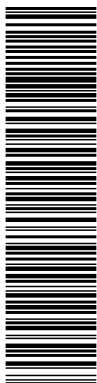


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: PTO. 22.1. CONVENIO IES PABLO NERUDA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NTOL6-8SHX0-J5JNL Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2021 a las 9:41:07 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/10/2021 18:51 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 15/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 15/10/2021 09:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1025677-NTOL6-8SHX0-J5JNL_33680868E6ECF76A79E6779C915AE48A30AFF47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: PCD

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día trece de octubre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

22.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Prevía la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

22.1.- Convenio de colaboración con el IES Pablo Neruda.

Vista Propuesta firmada por el Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y la Técnico Municipal del Área, Sra. Berrio Díaz-Velarde, de fecha 1 de octubre de 2021, relativa a la aprobación del Convenio de Colaboración con el IES Pablo Neruda, para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º F.P.I.G.S. (Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos) en el curso escolar 2021/2022, sin coste económico para este Ayuntamiento.

Vista Memoria Justificativa firmada por la Técnico Municipal del Área de Cultura, Sra. Berrio Díaz-Velarde, de fecha 7 de octubre de 2021.

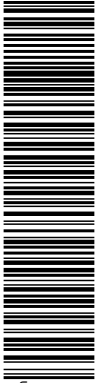
Visto también el informe favorable del Secretario General, Sr. Albea Carlini, de fecha 8 de octubre de 2021, en el que, entre otras cosas, se hace constar:

"..."

2.- El Convenio cuenta con la Memoria justificativa a que se refiere el art. 50 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscrita por la Técnico de Administración General del Área de Cultura, en el que se analizan su necesidad y oportunidad (la competencia municipal puede entenderse implícita en lo dispuesto en el art. 9.21 de la ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía "fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica"), su impacto económico (no tiene coste para el Ayuntamiento), el carácter no contractual de la actividad en cuestión, y el cumplimiento de lo previsto en dicha ley en relación con el contenido que debe contemplar el mismo.

Siendo así, esta Secretaría General nada tiene que objetar a su aprobación por la Junta de Gobierno Local."

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: PTO. 22.1. CONVENIO IES PABLO NERUDA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NTOL6-8SHX0-J5JNL Fecha de emisión: 15 de Octbre de 2021 a las 9:41:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/10/2021 18:51 2.- Cuarto Teniente Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 15/10/2021 09:40	ESTADO FIRMADO 15/10/2021 09:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10256877-NTOL6-8SHX0-J5JNL-33680888EB6CF76A79E6779C915AE48A30AFFA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ref.: PCD

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar el Convenio de Colaboración con el IES Pablo Neruda, para el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo del Ciclo Formativo/Curso de especialización 2º F.P.I.G.S. (Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos) en el curso escolar 2021/2022, sin coste económico para este Ayuntamiento, cuyo texto queda debidamente diligenciado por la Secretaría General.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Teniente de Alcalde don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 4 de julio de 2019.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).